

JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

Bogotá D.C., agosto de 2020

Honorable Senador

Arturo Char

Presidente

Senado de la República de Colombia

Ciudad

Ref: Manifestación de impedimento **Proyecto de Ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara:** *“Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías”*

Respetado señor Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de Ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara:** *“Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías”*, por tener familiares hasta segundo grado de consanguinidad, en sociedades de conectividad digital y temas agropecuarios.

Atentamente,



JUAN SAMY MERHEG MARÚN

Senador de la República